

MEDIO AMBIENTE

Todos los empleados y contratistas en CLC DEBEN:

Cumplir con esta política y toda la legislación y regulaciones pertinentes.

Considerar la protección del medio ambiente como parte integral de sus actividades.

Informar a cerca de todos los incidentes, derrames y riesgos medioambientales.

Utilizar toda la información adecuada, formación y equipos para proteger el medio ambiente.

Tomar medidas razonables y viables para identificar y gestionar los riesgos ambientales en el lugar de trabajo.

CLC ASEGURARÁ que:

Los procedimientos y prácticas de trabajo reflejan la necesidad de proteger el medio ambiente.

Se toman medidas para prevenir la contaminación y para realizar un uso eficiente de la energía y otros recursos.

Se imparta formación para asegurar que se comprenden los riesgos y controles ambientales.

Todos los impactos ambientales sean investigados y se toman las medidas adecuadas para prevenir su recurrencia.

Se consulta con las partes interesadas, según sea necesario.